

Nit. 892.400.461-5
San Andrés, Isla - Colombia

San Andrés Isla, a los 20 días del mes de diciembre de 2017

Señora
MARIA CRISTINA VIVAS PASTOR
Carrera 103 No. 11 – 40 M8
Teléfonos: 3961443 – 3173680949-3166342730
Correo Electrónico: gerenciainternacional@outlook.com
Cali (Valle).

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 090 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA SMC 024 de 2017 – MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA.

SILVIA MONTOYA DUFFIS, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 40.990.030 expedida en San Andrés Isla, actuando en calidad de Rectora del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL-INFOTEP, nombrada mediante Resolución No. 111 del 05 de Julio de 2016, establecimiento público de carácter oficial del orden nacional con domicilio en la Ciudad de San Andrés Isla, que presta sus servicios de educación superior, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. 001 de mayo 4 de 1999, artículos 8 y 17, creado mediante Decreto de 1988, para representar a esta institución, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (art. 11, numeral 3, literal) y de conformidad con los literales c y d del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y una vez agotado el procedimiento de mínima cuantía y cumplida la normatividad que rige la Contratación Estatal, especialmente en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015, y cumpliendo el procedimiento de selección objetiva bajo la modalidad de Mínima Cuantía, por medio de la presente Comunicación, atendiendo la recomendación realizada por parte del comité evaluador, según informe de evaluación debidamente publicado en www.colombiacompra.gov.co, sobre el cual no hicieron observaciones, COMUNICO LA ACEPTACIÓN expresa e incondicional de la oferta presentada por la persona natural **MARIA CRISTINA VIVAS PASTOR**, identificada con C.C. 31.998.867, persona natural, quien actúa en nombre propio, vecina de la Ciudad de Cali, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación pública SMC - 024-2017, y satisface los requerimientos exigidos.

La presente Comunicación de Aceptación de Oferta presentada, implica que con Usted ha quedado celebrado el contrato y deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones y los estudios previos, la invitación pública y anexos y con los ofrecimientos formulados en su propuesta que hacen parte integral de este contrato, en los términos que se indican a continuación:

OBJETO	“SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LA SEGURIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TECNICO PROFESIONAL DE SAN ANDRES – INFOTEP”
---------------	--

CONTRATISTA	MARIA CRISTINA VIVAS PASTOR C.C. 31.998.867 expedida en Cali.
REPRESENTANTE LEGAL (Persona Natural) y C.C.	
NIT.	31998867-4
DOMICILIO DEL CONTRATATISTA, TELEFONO Y	Carrera 103 No. 11 – 40 M8 Teléfonos: 3961443 – 3173680949-3166342730 Correo Electrónico: gerenciainternacional@outlook.com Cali (Valle).
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	11817 de fecha 26 de Abril de 2017 y rubro presupuestal C-2202-0700-3 emitidos por el Profesional de Presupuesto de INFOTEP e incluidos en el Plan de Adquisiciones de INFOTEP del presente año.
VALOR DEL CONTRATO:	Catorce Millones Quinientos Setenta Mil Pesos (\$14.570.008,00.) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de Ejecución es de ocho (8) días, a partir del cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
SUPERVISIÓN	La supervisión del contrato la ejercerá la ejercerá la el Profesional Universitario con Funciones en Sistemas o a quien designe la Rectora y deberá: a. Vigilar que el contratista cumpla sus obligaciones dentro de la oportunidad pactada. b. Certificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, tales como los referentes a la seguridad social. c. efectuar recomendaciones y requerimientos al contratista escogido a fin de garantizar el cumplimiento del objeto contratado. d. seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el objeto del contrato.
FORMA DE PAGO:	El valor total (100%) contra entrega de los bienes objeto del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidos en el estudio previo y en la Invitación Pública el cual forma parte del contrato; lo anterior una vez se expida constancia del supervisor, presentación de la cuenta de cobro y/o factura y la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARL, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena). El Contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones señalada en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor del contrato. Los pagos están supeditados al PAC del Infotep.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	El CONTRATISTA se obliga para con el INFOTEP a lo siguiente: Obligaciones Generales: 1. Poner al servicio de INFOTEP su empeño, dedicación y experiencia en el área que la ejecución del contrato demanda. 2. Atender con prontitud los requerimientos y las observaciones que en el desarrollo del contrato se formulen. 3. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo a la propuesta presentada y las especificaciones técnicas suministradas por la institución. 4. Presentar al supervisor del contrato informe escrito con los resultados del servicio prestado. 5. Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, a la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, en virtud de los artículos 2 y 6 de la Ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. 6. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando correspondan). 7. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones innecesarias. 8. Realizar los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de la propuesta. 9. Apoyar al líder del proceso de direccionamiento estratégico en las acciones que se requieren para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en el INFOTEP. 10. Ofrecer garantía de un (01) año a partir de la instalación de los equipos, durante ese año realizar mínimo Un (01) mantenimientos preventivos de cada uno de los equipos instalados en la institución. 11. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual designadas por su Supervisor. Obligaciones Específicas: Instalar el CCTV, con todos sus componentes de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas. 2. Entregar en completo funcionamiento el total de las cámaras instaladas. 3. Probar todos los equipos a instalar y certificar, así como entregar certificado de garantías que inicie con la instalación y puesta en marcha de los equipos instalados de al menos un año que corresponde a malas instalaciones, malas prácticas en instalación, mal funcionamiento de los equipos, equipos no acordes al medioambiente corrosivo de la isla, cableado mal ponchado o en mal estado, oxidación de los equipos recién instalados. 4. Deberán cumplir los elementos correspondientes para la instalación en alturas de los equipos (Andamios, escaleras, y elementos similares). El contratista deberá dar cumplimiento a lo que exige el Decreto 1072 de 2015 en cuanto al Sistema de Gestión de la Seguridad Social y Salud en el Trabajo. 5. Deberán cumplir los equipos con garantía no menor a un año. 6. Se devolverán equipos directamente al contratista si se presentan fallos o mal funcionamiento y éstos deberán ser
-------------------------------------	---

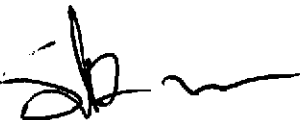
	entregados en buen funcionamiento una vez se realice el requerimiento por parte de la Entidad. 7. Se deberán generar los certificados de contacto con el proveedor correspondiente y que los elementos tanto con el contratista como con el proveedor de los equipos quede a nombre del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP, bajo el NIT. 892400461-5 8. Las cámaras deberán ser mínimo de 25 megapíxeles y deberán soportar la corrosión del ambiente al que estarán expuestas, certificado por el diseño de las cámaras que sean provistas. NOTA: No se recibirán equipos discontinuados o descatalogados. Los productos deben ser: • De primera calidad • Suministrarse de acuerdo a las necesidades. • Los elementos deben ser nuevos y contar con garantía.
GARANTÍA ÚNICA.	Para asegurar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del CONTRATISTA frente a la entidad contratante, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del futuro contrato, EL CONTRATISTA se obliga a constituir en una Entidad Bancaria o en una Compañía de Seguros, legalmente autorizada para funcionar en Colombia, una garantía única que ampare los siguientes riesgos: a. De cumplimiento del contrato, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del mismo, vigente por un término igual al de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato. b. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, en cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, vigente por un término igual al de duración del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato.
INDEMNIDAD	El CONTRATISTA mantendrá libre a la entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes con ocasión del presente contrato
CESION	El contratista no podrá ceder el presente contrato sin el consentimiento previo y escrito del INFOTEP
MODIFICACION, ADICION O PRORROGA:	El presente contrato podrá modificarse, adicionarse o prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, en cualquier momento y, antes del vencimiento del término del mismo, en aras de evitar la afectación de la prestación del servicio que deba satisfacerse, sin que ello implique modificación del objeto.
DOCUMENTACIÓN	Anexo 1. Registro presupuestal Anexo 2. Oferta presentada por MARIA CRISTINA VIVAS PASTOR
PUBLICACIONES	El presente documento se publica en el SECOP de conformidad con la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

LUGAR EJECUCIÓN	DE	El Servicio se deberá entregar en San Andrés Isla, Avenida Colombia Sarie Bay INFOTEP
----------------------------	-----------	---

NOTA: Los estudios previos, oferta económica, especificaciones técnicas y demás documentos del proceso hacen parte integral de la presente aceptación de oferta.

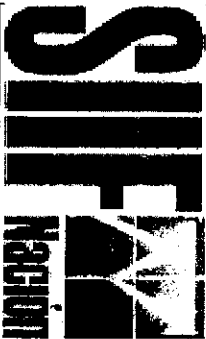
Dado en San Andrés Isla, a los 20 días del mes de Diciembre de 2017.

Cordialmente,



SILVIA MONTOYA DUFFIS
Rectora

Elaboró y Proyectó: Natasia Mow 
Revisó y Aprobó: Catherine Archbold
Archivó: Marina de Armas



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mijimartin
Unidad ó Subunidad: 22-38-00
Ejecutora Solicitante: ISMARINO JOSE MARTINEZ AGAMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA
PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y
PROVIDENCIA

Fecha y Hora Sistema: 2017-04-26 6:16 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	11817	Fecha Registro:		2017-04-26	Unidad / Subunidad ejecutora:		22-38-00 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:		Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor		Ninguno	
Valor Inicial:	36.000.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:.	36.000.000,00	Saldo x Comprometer:	36.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	12117	Fecha Registro:	2017-04-26	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

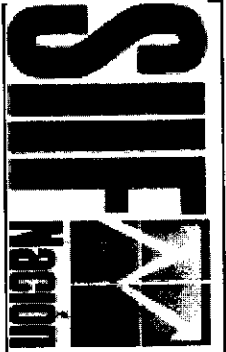
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 UNIDAD ACADEMICA	C-2202-0700-3 FORTALECIMIENTO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DEL INFOTEP DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - PREVIO CONCEPTO DNP	Nación	10	CSF						
Total:						36.000.000,00	0,00	36.000.000,00	36.000.000,00	0,00

Objeto: COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD.

Firma Responsable



Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante.

Usuario Solicitante: Mijimartin
Unidad o Subunidad: 22-38-00
Electora Solicitante: ISMARINO JOSE MARTINEZ AGAMEZ
Unidad Nacional de Formacion Tecnica Profesional de San Andres y Providencia

Fecha y Hora Sistema: 2017-12-20 6:07 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 11817 de fecha 2017-04-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	65217	Fecha Registro:	2017-12-20	Unidad / Subunidad electora:	22-38-00 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	14.570.008,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	14.570.008,00
				Tasa de Cambio:	Saldo x Obligar:
					14.570.008,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	31998867	Razon Social:	MARIA CRISTINA VIVAS PASTOR	Medio de Pago:	Abono en cuenta
--------------------------------------	----------	---------------	-----------------------------	----------------	-----------------

Numero:	82520517998	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta Bancaria	Ordenador del Gasto
				Tipo:	Receptor

Identificación:	40990030	Nombre:	SILVIA MONTOYA DUFFIS	Cargo:	RECTOR
-----------------	----------	---------	-----------------------	--------	--------

Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:		Numero:	024
				Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE

				Recepcion	Fecha:
					2017-12-20

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION
001 UNIDAD ACADÉMICA	C-2202-0700-3 FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DEL INFOTEP DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - PREVIO CONCEPTO DNP	Nación	10	CSF	
					14.570.008,00
					14.570.008,00
					14.570.008,00
					14.570.008,00

Objeto:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LA SEGURIDAD DEL INFOTEP N
---------	---

PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	GESTION GENERAL INFOTEP	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2017-12-29	14.570.008,00
					14.570.008,00
					14.570.008,00
					14.570.008,00
					14.570.008,00

FIRMA RESPONSABLE(S)

[Handwritten signature]

